

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.

(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)

Índice

31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultado integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas sobre los estados financieros	8 a 21



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de
SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que comprenden las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E. al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de fondos de pago electrónico en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo Normas Internacionales de Independencia)" emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores ("Código del IESBA"), y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. que son relevantes a nuestras auditorías de estados financieros en México. Hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en nuestro informe.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables para instituciones de fondos de pago electrónico en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.



- Concluimos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

DocuSigned by:

Rodrigo García Aspe Mena

7672D8B636854F7...

C.P.C. Rodrigo García Aspe Mena
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 19 de marzo de 2025

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Estados de Situación Financiera
31 de diciembre de 2024 y 2023

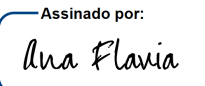
Cifras expresadas en miles de pesos

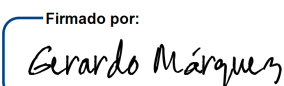
	2024	2023
Activo		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	\$ 18,607	\$ 33,481
Impuestos por recuperar (Nota 5)	2,971	2,275
Pagos anticipados	134	2,947
Deudores diversos	-	15
Otros activos	5	9
Impuesto a la utilidad diferidos	82	
Deposito en garantía	125	125
Total del activo circulante	21,924	38,852
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto (Nota 6)	173	339
Intangible	2,194	-
Total del activo	\$ 24,291	\$ 39,191
Pasivo		
PASIVO CIRCULANTE:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 7)	\$ 560	\$ 782
Impuestos por pagar (Nota 8)	1,973	645
Pasivos acumulados (Nota 9)	2,842	5,309
Fondos de pago electrónico emitidos	-	17
Total del pasivo circulante	5,375	6,753
Pasivos a largo plazo	3,168	2,221
Beneficios a los empleados (Nota 10)	1,463	747
Total del pasivo	10,006	9,721
Capital contable		
Capital social (Nota 11)	95,666	78,506
Resultados acumulados	(80,922)	(49,032)
Otros resultados integrales	(459)	(4)
Total del capital contable	14,285	29,470
Total del pasivo y capital contable	\$ 24,291	\$ 39,191

Las catorce notas adjuntas son parte de los estados financieros.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el director general, bajo protesta del director que lo suscribe.

Assinado por:

7415F52DA65044E...
Ana Flavia Rodríguez
Gerente Ejecutivo de Contabilidad

Firmado por:

12F435R02A8745A...
Gerardo Márquez Juárez
Director General

Firmado por:

1121316E5CBF419...
Octavio Medina Fraga
Director Ejecutivo Contraloría Filiales

La información complementaria a estos estados financieros esta a su disposición en:
<https://www.gob.mx/cnbv>
www.superdigital.com.mx

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Estados de Resultado Integral
Año que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023

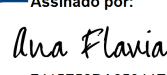
Cifras expresadas en miles de pesos

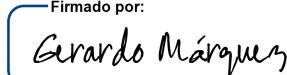
	2024	2023
Gastos de administración y depreciación (Nota 13)	\$ (33,851)	\$ (28,381)
Pérdida de operación	(33,851)	(28,381)
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses ganados	2,000	4,554
Gastos financieros	-	(2,649)
Otros ingresos (gastos) - Neto	35	(122)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(31,816)	(26,598)
Impuestos a la utilidad (Nota 12)	(74)	(1)
Pérdida neta del año	\$ (31,890)	\$ (26,599)
Otros Resultados Integrales (ORI)		
Remediones por pérdidas y ganancias actuariales de los otros resultados integrales	(455)	320
Resultado integral del año	\$ (32,345)	\$ (26,279)
Pérdida básica por acción ordinaria	\$ (.33)	\$ (.34)

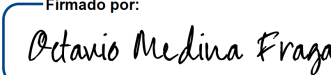
Las catorce notas adjuntas son parte de los estados financieros.

El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el director general, bajo protesta del director que lo suscribe.

Assinado por:

7415F52DA65044E...
Ana Flavia Rodrigues
Gerente Ejecutivo de Contabilidad

Firmado por:

13F435BCBA874EA...
Gerardo Márquez Juárez
Director General

Firmado por:

1121316E5CBF419...
Octavio Medina Fraga
Director Ejecutivo Contraloría Filiales

La información complementaria a estos estados financieros esta a su disposición en:
<https://www.gob.mx/cnbv>
www.superdigital.com.mx

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.

(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)

Estados de Cambios en el Capital Contable

Año que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos

	Capital social	Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2023	\$ 78,506	\$ (22,433)	\$ (324)	\$ 55,749
Aportación Capital Social				
Pérdida neta del año	-	(26,599)	320	(26,279)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	78,506	(49,032)	(4)	29,470
Aportación Capital Social	17,160			17,160
Pérdida neta del año		(31,890)	(455)	(32,345)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 95,666	\$ (80,922)	\$ (459)	\$ 14,285

Las catorce notas adjuntas son parte de los estados financieros.

El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el director general, bajo protesta del director que lo suscribe.

Assinado por:

Ana Flavia

7415F52DA65044E...

Ana Flavia Rodríguez
Gerente Ejecutivo de Contabilidad

Firmado por:

Gerardo Márquez

13F435BCBA874EA...

Gerardo Márquez Juárez
Director General

Firmado por:

Octavio Medina Fraga

1121316E5CBF419...

Octavio Medina Fraga
Director Ejecutivo Contraloría Filiales

La información complementaria a estos estados financieros esta a su disposición en:

<https://www.gob.mx/cnbv>
www.superdigital.com.mx

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Estados de Flujos de Efectivo
Año que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023

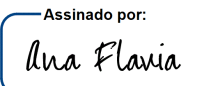
Cifras expresadas en miles de pesos

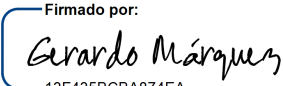
Actividades de operación	2024	2023
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (31,816)	\$ (26,598)
Costo neto del periodo por beneficios a los empleados	667	616
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	808	174
Intereses ganados	(2,000)	(4,554)
	(32,341)	(30,362)
(Aumento) disminución en:		
Impuestos por recuperar	(696)	(720)
Deposito en garantía		-
Pagos anticipados	2,171	440
Deudores diversos	15	(15)
Otros activos	4	(9)
Intangible	(2,194)	-
Aumento (disminución) en:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(222)	587
Impuestos por pagar	1,327	26
Fondos de pago electrónico emitidos	(17)	17
Beneficios a los empleados pagados	(561)	-
Pasivos acumulados	(1,520)	2,178
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(34,034)	(27,858)
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	2,000	4,554
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	2,000	4,554
Actividades de financiamiento		
Aportaciones Capital Social	17,160	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	17,160	-
Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(14,874)	(23,304)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	33,481	56,785
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 18,607	\$ 33,481

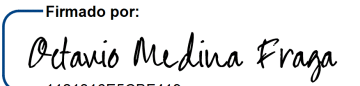
Las catorce notas adjuntas son parte de los estados financieros.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el director general, bajo protesta del director que lo suscribe.

Assinado por:

7415F52DA65044E
Ana Flavia Rodríguez
Gerente Ejecutivo de Contabilidad

Firmado por:

13F435BCBA874EA...
Gerardo Márquez Juárez
Director General

Firmado por:

1121316E5CBF419...
Octavio Medina Fraga
Director Ejecutivo Contraloría Filiales

La información complementaria a estos estados financieros esta a su disposición en:
<https://www.gob.mx/cnbv>
www.superdigital.com.mx

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.

(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota 1 - Actividades de la compañía:

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E. (Compañía), es subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L., quien posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social.

La Compañía se constituyó el 30 de junio de 2020 y su principal actividad es la prestación de servicios para la realización de pagos electrónicos a través de programas, aplicaciones, plataformas y/o sistemas: para el procesamiento de pagos, transferencias y cobros electrónicos, incluyendo la comercialización de tarjetas de débito, servicios tecnológicos y, servicios de autorización y dispersión, así como aquellos servicios relacionados con o derivados de lo anterior, conforme a las disposiciones aplicables.

El 23 de enero de 2023, Superdigital obtuvo el permiso por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para iniciar operar como Institución de Fondos de Pago Electrónico.

Nota 2 - Bases de presentación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que se acompañan, cumplen cabalmente con lo establecido con los criterios contables para instituciones de fondos de pago electrónico en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y las Normas de Información Financiera (NIF), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía en 2024 y 2023, respectivamente.

Mejoras a las NIF 2024

NIF A-1, Marco conceptual de las normas de información financiera. Se incluyen las definiciones de “Entidades de interés Público” y “Entidades que no son de interés Público”, con objeto de establecer las bases de revelación que le aplican a cada tipo de entidades. Esto genera cambios importantes en diferentes párrafos de cada una de las NIF particulares.

Las modificaciones originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en Vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023.

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” Establece que esta NIF no debe aplicarse a activos biológicos relacionados con las actividades agropecuarias, salvo que expresamente, la NIF E-1, Actividades agropecuarias requiera la aplicación de esta NIF, como en el caso de activos biológicos productores.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera.

NIF C- 6, Propiedades planta y equipo.

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.

(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Revelaciones revisadas

Se ajustaron las revelaciones a ser hechas por las entidades, considerando los cambios hechos al Marco Conceptual y dependiendo de lo siguiente:

- a. Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (Entidades de interés Público (EIP) y Entidades que no son de interés Público (ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b. Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP.

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimientos de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60, Normas de Revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

- a. Las secciones enumeradas del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).
- b. Las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

Nuevas NIF 2023

NIF B-14 "Utilidad por acción" Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" y NIF C-11 "Capital Contable". Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.

(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución practica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- C-4 “Inventarios”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados, para su emisión el 26 de marzo de 2024, por el Gerardo Márquez Juárez, Director General de la sociedad.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Compañía.

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que las monedas de registro, funcional y de reporte de la Compañía es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Efecto de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	(%)	(%)
Del año	4.21	4.67
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	21.14	19.39
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	17.60	21.14

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el “Resultado Integral de Financiamiento” (“RIF”) del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

b. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo, se expresan a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula conforme el método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Vida útil (años)
Equipo de cómputo	4
Mobiliario y equipo de oficina	10

c. Pagos anticipados

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Compañía en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera como activos circulantes o no circulantes, dependiendo del rubro de la partida de destino. Están representados principalmente por servicios de mantenimiento de software.

d. Provisiones

Las provisiones de pasivo a cargo de la Compañía representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la administración.

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.

(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

e. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

- i. Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.
- ii. Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Compañía a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la Compañía termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, como: edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Compañía no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha del estado de situación financiera. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Compañía, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor presente del pasivo laboral es la tasa de bonos gubernamentales, ya que reflejan un entorno global de la macroeconomía.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los Otros Resultados Integrales (ORI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.

(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

La Compañía proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen (sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos) pagables en los siguientes 12 meses.

La Compañía determina el gasto financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo por beneficios definidos-Neto.

f. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

g. Capital contable

El capital social y las utilidades acumuladas se expresan a su costo histórico.

h. Resultado integral

El resultado integral está compuesto por la utilidad o pérdida neta la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes del resultado integral de 2024 y 2023 se expresan en pesos histórico.

i. Otros Resultados Integrales (ORI)

El ORI está compuesto por las remediciones relativas a beneficios a empleados, así como los impuestos a la utilidad relativos a dicho ORI. Los ORI representan ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Los ORI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad.

j. Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados, bajo el criterio de clasificación con base en la función de partidas, la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común del sector al que pertenece la Compañía.

Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra en la página siguiente.

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 4,281	\$ 1,424
Equivalentes de efectivo:		
Inversiones al vencimiento	<u>14,326</u>	<u>32,057</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 18,607</u>	<u>\$ 33,481</u>

Nota 5 - Impuestos por recuperar:

	2024	2023
ISR a favor y retenido	\$ 630	\$ 535
Impuesto al Valor Agregado (IVA) por acreditar	<u>2,341</u>	<u>1,740</u>
Total	<u>\$ 2,971</u>	<u>\$ 2,275</u>

Nota 6 - Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto:

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta se integra como sigue:

	2024	2023
Equipo de cómputo	\$ 592	\$ 592
Mobiliario y equipo de oficina	<u>72</u>	<u>72</u>
Total	664	664
Menos - Depreciación:		
Equipo de cómputo	(445)	(295)
Mobiliario y equipo de oficina	<u>(46)</u>	<u>(30)</u>
Total	<u>(491)</u>	<u>(325)</u>
Valor neto por depreciar	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 339</u>

La depreciación de los ejercicios 2024 y 2023 que fue reconocida en el estado de resultados ascendió a \$166 y \$174, respectivamente

Nota 7 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta se integra como sigue:

	2024	2023
Auditoria financiera	\$ 212	\$ 312
Máster Card	226	247
Precios de transferencia	50	107
Uso de plataforma	63	30
Honorarios Comisario		86
Otros	<u>9</u>	
Total	<u>\$ 560</u>	<u>\$ 782</u>

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 8 - Impuestos por pagar:

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta se integra como sigue:

	2024	2023
ISR retenido	\$ 1,973	\$ 645

Nota 9 - Pasivos acumulados:

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Bonos de actuación	\$ 2,233	\$ 4,935
Otros pasivos	609	374
Total	\$ 2,842	\$ 5,309

Nota 10 - Beneficios a los empleados:

- a. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el total de empleados ascendió a 8 y 9, respectivamente.
- b. El valor de las OBD al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$1,463 y \$747, respectivamente.
- c. Conciliación de la OBD, AP y el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNBD reconocido en el estado de situación financiera:

	Indemnización legal por retiro 31 de diciembre de		Prima de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnización legal por terminación 31 de diciembre de		Total 31 de diciembre de	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
PNBD:								
OBD	\$ 242	\$ 113	\$ 82	\$ 22	\$ 1,139	\$ 612	\$ 1,463	\$ 747
AP		-		-		-		-
	\$ 242	\$ 113	\$ 82	\$ 22	\$ 1,139	\$ 612	\$ 1,463	\$ 747

La vida laboral remanente promedio al cierre de 2024 y 2023 es de 8 años para indemnización legal al retiro, para prima de antigüedad y para indemnización legal por terminación 8 años.

- d. La conciliación de los saldos iniciales y finales del PNBD es como sigue:

	Indemnización legal por retiro 31 de diciembre de		Prima de antigüedad 31 de diciembre de		Indemnización legal por terminación 31 de diciembre de		Total 31 de diciembre de	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
PNBD:								
PNBD al inicio del periodo	\$ 113	\$ 211	\$ 22	\$ 19	\$ 612	\$ 331	\$ 747	\$ 561
ORI	141	(280)	43	(16)	426	(134)	610	(430)
Beneficios pagados	(117)		(12)		(432)		(561)	
Costo Neto del Periodo	105	182	29	19	533	415	667	616
PNBD al final del periodo	\$ 242	\$ 113	\$ 82	\$ 22	\$ 1,139	\$ 612	\$ 1,463	\$ 747

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

e. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Indemnización legal por retiro	Prima de antigüedad	Indemnización legal por terminación	Total
2024				
CNP				
Costo del servicio presente	\$ 105	\$ 29	\$ 533	\$ 667
2023				
CNP				
Costo del servicio presente	\$ 182	\$ 19	\$ 415	\$ 616

f. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	2024 %	2023 %
Tasa de descuento	10.75%	10.25%
Tasa de Incremento del salario	4.5%	4.50%
Tasa de incremento de la SM	15.90%	16.00%
Tasa de inflación de largo plazo	4.00%	3.50%

g. Sensibilidad de las principales hipótesis actuariales

	Beneficio por retiro	Prima de antigüedad	Beneficio por terminación
Cambios en hipótesis			
Tasa de descuento +50 puntos básicos	\$ 1,101	\$ 79	\$ 240
Tasa de descuento -50 puntos básicos	1,180	85	244
Tasa de inflación +50 puntos básicos	1,139	85	242
Tasa de inflación -50 puntos básicos	1,139	79	242
Tasa de incremento salarial +50 puntos básicos	1,182	82	244
Tasa de incremento salarial -50 puntos básicos	1,099	82	240
Tasa de mortalidad + 2 años	1,130	82	242
Tasa de mortalidad - 2 años	1,148	82	242
Rotación + 1% incapacidad - 1 año	1,143	82	244
Rotación - 1% incapacidad + 1 año	1,136	82	240

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 11 - Capital Social:

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

<u>2024</u>		
	Número de Acciones	Importe
Serie "A"	10,000,000	\$ 10,000
Serie "B"	<u>85,666,259</u>	<u>85,666</u>
Total	<u>95.666.259</u>	<u>\$ 95.666</u>
<u>2023</u>		
	Número de Acciones	Importe
Serie "A"	10,000,000	\$ 10,000
Serie "B"	<u>68,506,259</u>	<u>68,506</u>
Total	<u>78.506.259</u>	<u>\$ 78.506</u>

El capital social está integrado por acciones nominativas con valor nominal de un peso cada una. Las acciones para 2024 y 2023, respectivamente de la Serie "B" representan el 89.55% del capital social. La Serie "A" representa el 10.45% del capital social y son de libre suscripción. El capital variable es ilimitado.

Con fecha 29 de octubre de 2024, fue celebrada Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de SDMX Superdigital, S. A. de C. V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, mediante el escrutador de dicha Asamblea, se incrementa el Capital Social por un importe de \$17,160 y certifica que se encuentran debidamente representadas 95,666,259 (Noventa y cinco millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve) acciones con un valor nominal de \$1.00 M.N. cada una, es decir la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la sociedad; las cuales se integran por un monto de \$95,666 y \$78,506 para 2024 y 2023, respectivamente.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando se disminuya por cualquier motivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y de la CUFIN reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86%. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos. La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 12 - Impuesto a la utilidad:

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2024 y 2023 la Compañía determino una pérdida fiscal de \$33,536 y \$24,737, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación, así como aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o fiscal como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$ 91,947 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades fiscales futuras caduca como se muestra a continuación:

Año	Pérdida Fiscal Actualizada	Año de Vencimiento
2021	\$ 5,519	2031
2022	\$ 26,646	2032
2023	\$ 25,774	2033
2024	\$ 34,008	2034
	<u>\$ 91,947</u>	

i. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido se analizan a continuación:

	2024	2023
ISR diferido activo:		
Pasivos acumulados	\$ 622	\$ 437
Bono de actuación	1,646	2,147
Pérdidas fiscales	<u>27,584</u>	<u>17,243</u>
ISR diferido activo	29,852	19,827
Activo Fijo	(11)	(1)
Pagos Anticipados	(698)	(884)
Menos – Reserva constituida	<u>(29,061)</u>	<u>(18,942)</u>
Total ISR diferido activo	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 0</u>

La Compañía registra una estimación sobre el activo por ISR diferido debido a la poca probabilidad de la recuperación a corto plazo.

El ISR diferido es registrado en resultados o en la cuenta de remediciones por beneficios definidos a los empleados dentro del capital ganado, dependiendo de la partida que le dio origen. Durante 2024 el movimiento registrado en el estado de resultados ascendió a \$ 74 y dentro de los otros resultados integrales un monto de \$ 8.

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

ii. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos se muestra a continuación:

	2024	2023
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (31,816)	\$ (26,598)
Tasa causada del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	\$ (9,545)	\$ (7,979)
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:		
Pérdida fiscal	(638)	(376)
Ajuste anual por inflación	(240)	(1,235)
No deducibles y no acumulables	17	37
Propiedades, mobiliario y equipo y cargos diferidos	(3)	(5)
Reserva de impuesto diferido	<u>10,483</u>	<u>9,557</u>
Total	<u>9,619</u>	<u>7,978</u>
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ 74</u>	<u>\$ (1)</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>0%</u>	<u>0%</u>

iii. Revisiones y asuntos fiscales:

La Compañía no reporta contingencia sobre revisiones y asuntos fiscales.

iv. Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tienen los siguientes saldos:

	2024	2023
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 106,777</u>	<u>\$ 85,996</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Nota 13 - Gastos de administración y depreciación:

A continuación, se muestra un análisis de la naturaleza de los gastos relevantes clasificados en el estado de resultados por función:

	2024	2023
Gastos de la operación y depreciación:		
Gastos de personal	\$ 25,908	\$ 23,377
Servicios por procesamiento de pagos	3,877	-
Renta de oficinas	1,617	1,634
Publicidad y propaganda	-	678
Servicios administrativos	408	392
Amortización gastos preoperativos	642	375
Gastos no deducibles	-	10
Auditoría financiera y otros servicios	614	419
Depreciación	166	174
Tramites notariales	133	908

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.
(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
Servicios de pagos electrónicos	-	41
Uso plataforma regalías	286	60
Acceso a Prometeo	42	40
Auditoría IMSS	-	50
Comisiones bancarias	60	60
Estudio actuarial	-	24
Papelería	-	57
Telefonía	2	4
Donativos	-	8
Cuotas organismos regulatorios	96	70
	<u>\$ 33.851</u>	<u>\$ 28.381</u>

Nota 14 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describen los nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF que entrarán en vigor el 1 de enero de 2024. La Compañía se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera que se presenta.

Mejoras a las NIF 2024

NIF A-1, Marco conceptual de las normas de información financiera. Se incluyen las definiciones de “Entidades de interés Público” y “Entidades que no son de interés Público”, con objeto de establecer las bases de revelación que le aplican a cada tipo de entidades. Esto genera cambios importantes en diferentes párrafos de cada una de las NIF particulares.

Las modificaciones originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en Vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023.

NIF C-10, “instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”, Se realizaron modificaciones para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI).Una entidad debe revelar la naturaleza y el importe estimado de las consecuencias potenciales que podrían producirse en el impuesto a la utilidad en el caso de que se pagaran dividendos y estos se paguen en una fecha diferente de cuando se causaron y la tasa de impuestos sobre la renta haya sido diferente, entre la fecha de causación y pago.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-7, Adquisición de negocios
- NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas
- NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros
- Garantías financieras
- NIF C- 6, Propiedades planta y equipo
- Revisión de elementos de la depreciación o amortización
- NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

SDMX Superdigital, S. A. de C. V., I.F.P.E.

(subsidiaria de Superdigital Holding Company, S.L.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Revelaciones revisadas

Se ajustaron las revelaciones a ser hechas por las entidades, considerando los cambios hechos al Marco Conceptual y dependiendo de lo siguiente:

- a. Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (Entidades de interés Público (EIP) y Entidades que no son de interés Público (ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b. Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimientos de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60, Normas de Revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

- a. las secciones enumeradas del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).
- b. las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

* * * * *